



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 119-2022

ACTA N° 119

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Suguey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora (propietaria), Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo (propietaria). **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Ronald Araya Ureña, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

- 1 II. Invocación.
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- 3 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.
- 4 V. Aprobación de las Acta Ordinaria 118-2022
- 5 VI. Atención al señor Rodolfo Hernández Valerio, Director Regional del MEP
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 7 VIII. Correspondencia.
- 8 IX. Cierre de la Sesión.

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 La señora Elizabeth Navarro Vega, síndica suplente del distrito de Cajón procede a
17 realizar la invocación.-----

19 **ARTÍCULO III.**

20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
22 San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jessica Arguedas Gamboa	1 1288 0711

- 25 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Los
26 Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Erik Caballero Alvarado	6 0291 0754
CC: Erick Caballero Alvarado	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

- 1 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
2 República de México de Cajón Pérez Zeledón.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Nombre	Cédula
José Joaquín Soto Zúñiga	1 0678 0914
Yaneth Calderón Estrada CC: Jeannette Calderón Estrada	1 0852 0589
Yendry Godínez Barquero	3 0385 0588
Manuel Montero Matamoros	1 0764 0057
Freizel Vargas Rodríguez	6 0393 0140

- 12 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
13 Santa Cecilia de Pejibaye Pérez Zeledón.

14

15

16

17

18

19

20

21

Nombre	Cédula
Edith Mena Corrales	1 0663 0603
Francisco Javier Valverde Fernández	1 1387 0211
Jeanneth Rojas Figueroa	1 1529 0782
Mariana de Los Ángeles Morales Cordero	1 1791 0990
Yosenia González Rojas	1 1069 0398

- 22 5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El
23 Carmen de Cajón Pérez Zeledón.

24

25

26

Nombre	Cédula
María Victoria Solano Aguilar	1 1291 0302

- 27 6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la
28 Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

29

30

Nombre	Cédula
Johanna Estrada Chaves	1 1313 0376



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

- 1 7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
2 Escuela Santa Marta de Cajón, Pérez Zeledón.

3

4

Nombre	Cédula
Yader Mauricio Arbustini Granados	1 1013 0165
Leny Navarro Naranjo	1 1075 0439
Ana Cecilia Vega Matamoros	1 1191 0604
Ana Rosita Navarro Elizondo	1 1188 0662
CC: Rosa Navarro Elizondo	
Sergio Céspedes García	1 0550 0767

10

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
13 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
14 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----

16

17 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
19 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
20 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21

22 **ARTÍCULO IV.**

23 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

- 24
- 25 a) Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

26

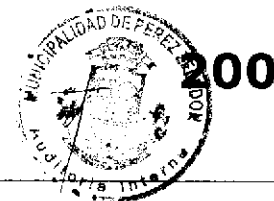
27

Nombre	Cédula
Jessica Arguedas Gamboa	1 1288 0711

28

29

- 30 b) Junta Educación Escuela Los Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 5 de 50

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Erik Caballero Alvarado	a) 0291
CC: Erick Caballero Alvarado	0754

c) Junta Educación Escuela República de México de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Joaquín Soto Zúñiga	1 0678 0914
Yaneth Calderón Estrada	1 0852 0589
CC: Jeannette Calderón Estrada	
Yendry Godínez Barquero	3 0385 0588
Manuel Montero Matamoros	1 0764 0057
Freizel Vargas Rodriguez	6 0393 0140

d) Junta Educación Escuela Santa Cecilia de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edith Mena Corrales	1 0663 0603
Francisco Javier Valverde Fernández	1 1387 0211
Jeanneth Rojas Figueroa	1 1529 0782
Mariana de Los Ángeles Morales Cordero	1 1791 0990
Yosenia González Rojas	1 1069 0398

e) Junta Educación Escuela El Carmen de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Victoria Solano Aguilar	1 1291 0302

f) Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Johanna Estrada Chaves	1 1313 0376

g) Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yader Mauricio Arbustini Granados	1 1013 0165
Leny Navarro Naranjo	1 1075 0439
Ana Cecilia Vega Matamoros	1 1191 0604
Ana Rosita Navarro Elizondo CC: Rosa Navarro Elizondo	1 1188 0662
Sergio Céspedes García	1 0550 0767

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 118-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 118-2022, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 118-2022, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Suguey Villafuerte Cedeño.-----

El señor Presidente Municipal concede la palabra a los regidores que deseen justificar su voto negativo.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez justifica su voto negativo indicando la Contraloría General de la República debe enterarse que cada martes los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 7 de 50

1 convocan al menos a dos reuniones a las 4:30 pm en adelante y el Acta llega
2 cerca de las 4:00 pm, por lo que no hay tiempo para leerse 60 o 90 páginas de
3 manera puntual, responsable para venir y votar aquí. -----
4

5 Por su parte, respeta la lectura que pueden haber hecho los compañeros, pero cada
6 quien responde con su voto, de manera que uno no puede excusarse y decir no voto
7 porque no leí, cree que se impone la necesidad de no votar, toda vez que la lectura no
8 es posible porque se les convoca los martes de manera improvisada a reuniones,
9 cuando esas reuniones las pueden realizar otros días.-----
10

- 11 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto en el entendido de que hoy
12 al igual que en otras ocasiones se le dificulta hacer la lectura del Acta, a pesar
13 que la señora Secretaria Municipal envió la misma un poco más antes, pero hoy
14 definitivamente no logro leerla.-----
15

16 Otro aspecto que observó hoy fue que en la Comisión había gran preocupación de los
17 compañeros que estaban presentes, los cuales hacen un esfuerzo por hacer los
18 dictámenes y las actas pero resulta que se equivocan, entonces, hay que correr. -----
19

20 Le parece que es un asunto de considerar y tomar en cuenta de que los funcionarios que
21 los acompañan en las reuniones de Comisión, también sufren esa situación porque al
22 filo de la sesión del Concejo se realiza una reunión.-----
23

- 24 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se une a las palabras de los señores regidores y
25 en su caso estaba también en reunión de Comisión y aunque la señora Secretaria
26 hace un gran esfuerzo y el Acta llegó más antes, el traslado hasta acá requiere
27 su tiempo y no se podía hacer una lectura completa del Acta, de ahí su voto
28 negativo.-----

29 **ARTÍCULO VI.**30 **Atención al señor Rodolfo Hernández Valerio, Director Regional del MEP.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 8 de 50

1 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda cordial
2 bienvenida al señor Rodolfo Hernández Valerio, Director Regional del Ministerio de
3 Educación Pública, el cual recientemente tomó posesión de su cargo y hoy se presenta
4 ante este Concejo Municipal.-----

5

6 El señor Director Regional saluda a los presentes y a la población en general, añade que
7 se presenta hoy aquí para ponerse a las órdenes y su ilusión es hacer mucha gestión en
8 el tema de educación que se va a estar evaluando en esta nueva Administración. -----

9

10 Señala que es un reto fundamental para cada una de las comunidades donde están los
11 centros educativos en los diez circuitos escolares. -----

12

13 Extiende los mejores éxitos al Concejo Municipal, el cual tiene una gran responsabilidad
14 con los doce distritos que se atienden, ya que el trabajo que se realice y la toma de
15 decisiones se verán reflejadas en las comunidades. -----

16

17 A cerca de temas importantes para el conocimiento de todos está que el MEP en este
18 momento ha tomado una decisión de atender un centro educativo por Dirección Regional
19 como ejemplo de centro educativo modelo. -----

20

21 Al respecto, se hizo un análisis con todos los Supervisores en vista de que son bastantes
22 escuelas que tienen órdenes sanitarias y su persona ha visitado centros educativos que
23 tienen muchas carencias y situaciones que ameritan solución. -----

24 Pero se ha encontrado que hay centros educativos que tienen contenido presupuestario
25 en la Caja Única del Estado y la señora Ministra ha dado la orden de que se atienda un
26 centro educativo modelo para ver las posibilidades de la gestión que se debe realizar
27 para ver a las instituciones en mejores condiciones.-----

28 Después de un arduo trabajo para definir a ese centro educativo de la Regional de Pérez
29 Zeledón, tarea nada fácil, se eligió al centro educativo Gustavo Agüero Barrantes, del
30 Circuito 02. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 9 de 50

1 En este momento esta escuela tiene una orden sanitaria, además, tiene un presupuesto
2 designado para que en su momento construir la escuela, pero la realidad es otra ya que
3 el dinero no alcanzaría. -----

4

5 Como escuela modelo, la cual se realizará la intervención, es con el objetivo de darle el
6 mantenimiento correctivo y preventivo que necesita. -----

7

8 Referente a ello, informa que el día de hoy estuvo reunido con los ingenieros que
9 estuvieron presentes en la escuela para analizar con la Junta de Educación, la señora
10 Directora y el señor Supervisor, así como el Arquitecto Municipal, donde esta
11 participación es fundamental. -----

12

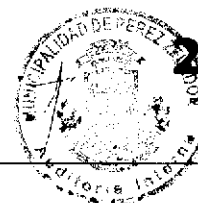
13 Si este centro educativo sale adelante, tenemos un reto en 80 días para poder ver ese
14 centro en mejores condiciones, a hoy les quedan 65 días pero saben que lo van a lograr,
15 es por ello que solicita toda la colaboración de las instituciones públicas y privadas que
16 deseen colaborar para poder terminar con este centro educativo y continuar con otras
17 escuelas.-----

18

19 Agrega que realmente le preocupa la condición de muchas escuelas, actualmente,
20 cuentan con aproximadamente 16 escuelas con orden sanitaria y en condiciones muy
21 críticas y es aquí donde la directriz del Departamento de Infraestructura del MEP le indica
22 a las Juntas de Educación que si una Junta tiene dinero asignado para construcción pero
23 no alcanza ese dinero, si hacen la solicitud ante la señora Catalina Salas Hernández
24 para modificar el presupuesto que está en la Caja Única del Estado y trasladarlo para
25 poder hacer obra menor, se les va a autorizar con el objetivo de dar mantenimiento. ----

26 Señala que esperaría que las escuelas que tengan presupuesto y que deseen mejorar
27 las condiciones, este es el momento para poder hacerlo ya que cuentan con una
28 viabilidad.-----

29 Por otra parte, solicita desde ya el apoyo del Concejo Municipal junto con la Comisión
30 que se vaya a designar, para el desarrollo de las actividades que se van a realizar el 14



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 10 de 50

1 y 15 de setiembre, agrega que el día de hoy trasladó un documento y están a la espera
2 de algunas directrices del MEP. -----

3

4 Por muchos años le correspondió trasladar la Antorcha de la Libertad que salía a las 12
5 media noche de las Ruinas de Cartago y la misma se trasladaba a las diferentes zonas
6 como al Caribe y Zona Sur. -----

7

8 Muy gustosamente traía la Antorcha hasta el Empalme hasta la Zona de Los Santos y
9 luego a Pérez Zeledón, no obstante, por la situación de pandemia se suspendió en estos
10 dos años pero ahora es el momento de volver a retomar de una forma responsable este
11 acto tan significativo para nosotros como costarricenses a la hora de decir que somos
12 un país libre.-----

13

14 Para este año la disposición para estas actividades será que cada uno de los centros
15 educativos planifiquen sus actividades en cada una de sus comunidades, no es que se
16 va a separar y hacer una sola en centro, aquí posiblemente van a estar dos Circuitos
17 grandes y cercanos que son el 01 y 03 y algunos que se pueden unir al evento. lo que
18 se quiere es que en las comunidades se celebre y las escuelas más cercanas puedan
19 asistir.-----

20

21 En cuanto a la calidad de la educación, están trabajando fuertemente ya que la pandemia
22 le ha dejado un rezago bastante importante que los ha desnudado según el estado de la
23 nación con respecto al apagón educativo. -----

24

25 El MEP ha planteado algunas estrategias, pero esto no va a caminar hasta no tener la
26 anuencia de los docentes, los estudiantes y los padres de familia, porque se trata de un
27 trabajo en equipo. -----

28

29 Aun más, este reto se viene a ver reflejado en la violencia que se presenta en los centros
30 educativos, principalmente en la secundaria. Como Dirección Regional han intervenido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 11 de 50

1 la situación con equipos interdisciplinarios, con orientadores, psicólogos y trabajadores
2 sociales para poder dar apoyo a los centros educativos que lo requieran, con el objetivo
3 de buscar mecanismos de comunicación, poder escuchar a los jóvenes y hacer un alto
4 para entender que en estos dos años ha sido una situación compleja y hay que valorar
5 que muchos jóvenes han sufrido en sus casas como violencia, drogadicción, abandono,
6 descuido y no adrede, sino las múltiples situaciones han hecho que esto suceda.-----

7
8 Señala que de momento estos son los temas que aborda, sin embargo, a futuro desea
9 presentar otros de forma estadística como lo son las pruebas FARO, el cual es el tema
10 del momento.-----

11
12 Sobre este asunto, manifiesta que de momento no pueden referirse, respetan la decisión
13 del señor Presidente de la República, pero el MEP no la puede compartir hasta que esté
14 autorizada por el ente que es responsable para poder publicar si se suspenden esas
15 pruebas o no.-----

16
17 De momento le dice a los estudiantes y docentes que estas pruebas se mantienen en
18 firme, mismas previstas para el mes de junio y cuando el Consejo Nacional de Educación
19 se refiera a la estrategia que va a utilizar, podrán dar una claridad de lo que va a suceder.

20
21 Finalmente, agradece la atención brindada y está a la disposición para cualquier
22 consulta.-----

23 El señor Presidente Municipal abre el espacio para quienes deseen dirigirse al señor
24 Director Regional.-----

25
26 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece al señor Director Regional su
27 presencia e informar a la población de este cantón. -----

28
29 Considera importantes las actividades cívicas que se van a desarrollar próximamente y
30 le parece bien la idea de que fomente en cada una de las comunidades los valores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 12 de 50

1 cívicos y con ello hace una remembranza de su niñez cuando en las escuelas hacían
2 esas actividades y las escuelas cercanas se unían para participar. -----

3

4 Comenta que Pérez Zeledón es un cantón extenso y hay que recorrer muchos kilómetros
5 para poder llegar a cada uno de los rincones, es una gran tarea poder trabajar y solventar
6 todas las necesidades que hay. -----

7

8 Una de esas necesidades es la parte administrativa y docente, recuerda que el año
9 pasado se apoyó al anterior Director Regional para elevar una petitoria respecto a las
10 plazas que estaban congeladas y para los centros educativos que están sin personal.---

11

12 Sabe que esa situación se ha corregido pero todavía se escucha a las personas quejarse
13 acerca de los nombramientos y eso le hace mucha falta a la población estudiantil.-----

14

- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida al señor Rodolfo
16 Hernández, además, señala que esta Municipalidad lleva dos años sin resolver
17 que no gira dineros a los Concejos de Distrito, una cantidad de \$300.000.000 en
18 total y espera que para el 2023 no se siga abandonando los centros educativos.

19

20 Por otra parte, no comparte el planteamiento del informe del estado de la educación
21 sobre el apagón educativo, no hubo un apagón como tal pero si una ralentización porque
22 siguen trabajando con lo que se tenía a mano y cree que es injusto decir que en el 2020
23 y 2021 hubo un apagón donde los educadores dieron clases y todas las personas saben
24 lo que se hizo. -----

25

26 Agrega que espera que haya un buen presupuesto para la Semana Cívica que está de
27 regreso y se ocupa que esta Municipalidad ayude.-----

28

29 Consulta ¿Cuántos centros educativos del cantón tienen orden sanitaria? ya que
30 recuerda que en el circuito 08 había una gran cantidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 13 de 50

1 Añade que le preocupa el estado de la escuela La Hermosa, distrito de Daniel Flores, la
2 cual quedó abandonada por el DIE y no avanza y además, se violenta el derecho a la
3 educación de esos niños. -----

4

5 Agrega que en el Concejo se había propuesto en algún momento modificar el artículo
6 13, inciso g) del Código Municipal y pudieran ser los Concejos de Distrito quienes
7 juramenten a las Juntas de Educación y Administrativas porque hay Juntas que viajan 3
8 horas para que en 5 minutos sean juramentadas y deban regresar en 3 horas más, por
9 lo que considera que se les podría ahorrar ese viaje. -----

10

11 Consulta ¿Cuál es su opinión al respecto? -----

12

13 Aunado a ello, comenta acerca del 12 de marzo como efeméride nacional y el lema
14 Somos Generaleños, por lo que desea saber qué opinión le merece acerca de ello. ----

15

- 16 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida al señor Rodolfo
17 Hernández, para su persona como Educador le es un gusto conocerle y además,
18 le desea muchos éxitos en su gestión. -----

19 Añade que se trata de una tarea bastante dura, ya que en esos dos años donde no
20 tuvieron contacto con los estudiantes, les dan un curso lectivo con muchos problemas
21 de disciplina y comportamiento de los estudiantes y es un tema que llama
22 poderosamente la atención. -----

23

24 Agrega que su persona labora en 4 colegios y el ambiente es muy parecido en cuanto a
25 lo que respecta a la violencia, bullying, problemas depresivos, problemas personales en
26 el estudiantado Y a todo esto hay que prestarle mucha atención y es un reto total.-----

27

28 Muchas veces los que no conocen sobre la educación, piensan que es únicamente
29 transmitir contenidos, sin embargo, es algo muy integral y cree que en la parte personal
30 y socialización hay un problema muy grande en los estudiantes. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 14 de 50

1 Por otra parte, le complace saber que ya se volverán a realizar las actividades educativas
2 y se aproxima el FEA, asimismo, las actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre, porque
3 esto genera más principios, valores y disciplina que todo un día de clases.-----

4

5 De igual manera hay que entender que no solo como centros educativos, sino como
6 sociedad, el arte, la cultura y el deporte son sumamente importantes para los
7 estudiantes.-----

8

9 Como Educador y regidor municipal se pone al servicio de la Dirección Regional y en
10 algún momento se acercará para hablar de diversos temas que les preocupan y les
11 ocupan para trabajar también en coordinación con este Gobierno Local.-----

12

- 13 • El regidor Carlos Zúñiga Montero saluda al señor Director Regional y le agradece
14 por su labor en favor del cantón en la parte educativa. -----

15 De acuerdo a conversación sostenida días atrás, hablaron de infraestructura y su
16 persona como Educador trabaja en una de esas 16 escuelas que mencionó que tienen
17 problemas. -----

18

19 Están viendo que su administración está dando resultados en muy poco tiempo y
20 también, le complace que se hayan retomado las actividades del mes de setiembre.-----

21

22 Asimismo, le interesa la parte deportiva y hay un comité que se había formado para ello,
23 por lo que espera que se retome pronto. -----

24

25 Por otro lado, sería importante que la DIE se responsabilice un poco acerca de la forma
26 que responden a las instituciones, ya que al llamar no les dan solución al problema que
27 se les plantea dada la necesidad de infraestructura que existe.-----

28

- 29 • El regidor Rafael Zúñiga Arias extiende cordial bienvenida al señor Rodolfo
30 Hernández, como Educador jubilado le desea muchos éxitos en su labor. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 15 de 50

1 Cree que en estos momentos tiene un mapa claro de Pérez Zeledón de la parte
2 educativa, se ha hablado de las instituciones grandes en el panorama general pero Pérez
3 Zeledón tiene muchas escuelas unidocentes y muchas escuelas con infraestructura
4 grave y de tecnología. -----

5

6 Espera que su persona pueda trabajar por estas instituciones y hay excelentes docentes
7 pero con muchas limitantes, como por ejemplo el Educador de la Escuela de Morete del
8 Circuito 10, el cual viaja una hora para llegar a la escuela, de ahí la importancia que se
9 les brinde bastante apoyo. -----

10

11 A continuación, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Rodolfo
12 Hernández Valerio, Director Regional del MEP, con el fin de que se refiera a las consultas
13 realizadas. -----

14

15 El señor Director Regional agradece los buenos deseos y el apoyo brindado, además,
16 señala que cuenta con 25 años de labor en el Ministerio de Educación y en los últimos 7
17 años ha estado como Supervisor y ha visto las situaciones que se tienen que atender en
18 las diferentes modalidades que tiene el MEP. -----

19

20 Respecto a las actividades cívicas, están a la espera de las directrices que emita el
21 Ministerio pero hay que irse preparando porque la ilusión de los niños y de las
22 comunidades están floreciendo y una parte de esto es vivir el momento de estas fiestas.
23 Al respecto, la Comisión se ha acercado y tomaron decisiones e hicieron una solicitud al
24 señor Alcalde para poder ir realizando la gestión que corresponde. -----

25

26 Referente a la plazas, es un poco complejo tomar decisiones para poder definir a dónde
27 va un docente u otro, esta es una situación de Recursos Humanos, los docentes muchas
28 veces a la hora de reclutarse lo hacen local y no a nivel nacional. -----

29 Actualmente el MEP tiene un sistema de nombramientos por lista de elegibles que el
30 Servicio Civil brinda y la regiones que ofrecen, estas son publicadas en una página y las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 16 de 50

1 personas interesadas entran a ese proceso y son calificadas según sus atestados y así
2 se designa el nombramiento.-----

3

4 En tema de infraestructura, son 16 escuelas mapeadas que tiene el caso más crítico con
5 órdenes sanitarias de cierre pero hay bastantes escuelas con órdenes sanitarias de
6 mejora, eso es diferente porque se le traslada a la Junta para que busca los mecanismos
7 ya se por la DIE o la Ley N° 6746 en mantenimiento de edificios locales o la Ley 7552
8 donde la Municipalidad les puede dar mantenimiento. -----

9

10 Es un reto bastante grande de poder ver las escuelas de nuestro cantón bien bonitas y
11 que esté bien presentadas. -----

12

13 Agrega que tuvo la oportunidad de visitar la Escuela de Quebradas y la situación es
14 crítica, por lo que ya está gestionando la atención de la misma. -----

15

16 El día de mañana visitará la escuela de China Kichá y el jueves Chaverri en Platanillo, la
17 semana pasada estuvo en la Escuela de Las Tumbas valorando la situación y dando
18 seguimiento a las condiciones. -----

19

20 De igual manera está tratando de visitar más escuelas para ir conociendo la realidad y
21 cómo se les puede ayudar, pero también le solicita a toda la comunidad que puedan
22 solventar y ver si empresas privadas les puede ayudar con algún tipo de donación para
23 que el centro educativo se vea mejor. -----

24

25 Respecto al tema del presupuesto municipal, espera que se pueda seguir dando y la
26 Junta realiza una buena planificación para poder ver ejecutados proyectos en el POA
27 que tiene cada centro educativo a la hora de ver las situaciones más vulnerables de sus
28 instituciones. -----

29 Acerca del nombramiento de las Juntas de Educación, con la experiencia que tiene en
30 las diferente comunidades que ha trabajado, siendo un tema que tienen que valorar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 17 de 50

1 legamente, las Juntas son juramentadas por el Concejo Municipal y ya incluso hubo una
2 modificación el año pasado y como Concejo pueden tomar las decisiones de ir a las
3 comunidades a juramentar teniendo una representación del Concejo o bien los mismos
4 Síndicos para que lo realicen. -----

5

6 En su labor de Supervisor, había que juramentar, por ejemplo, a la Junta de la Escuela
7 del Empalme, siendo de Desamparados, entonces, era un poco complejo, entonces, se
8 trató de hacer de forma virtual y otra fue acercarse por medio de síndicos o regidores
9 que puedan hacerlo, previamente juramentados para tal efecto, pero sí se puede hacer
10 porque muchas municipalidades lo han hecho en otros momento, de ahí que se pueda
11 valorar y se tome la decisión de que las personas no se trasladen tres horas para estar
12 aquí cinco minutos, sería un acto muy honorable como Concejo.-----

13

14 En otro tema, referente a la actividad del 12 de marzo, le gustaría conocer un poco más
15 del proyecto que se presentó en la Asamblea Legislativa y en su momento a la Dirección
16 Regional para valorar el impulso de ese evento tan importante para el cantón. -----

17

18 De igual manera, la Identidad Generaleña es una actividad donde entran los docentes
19 de los centros educativos de primaria y secundaria, diurnos y nocturnos de las diferentes
20 modalidades, demostrando esas habilidades que tienen los vecinos de las comunidades,
21 para ello, ya hay una comisión para trabajar en ello. -----

22

23 La situación de los estudiantes, es un tema de socialización que está afectando, indica
24 que se reunió con directores del hospital de psiquiatría para valorar las situaciones de
25 salud de estudiantes y el jueves 9 estarán trabajando en la Dirección Regional de forma
26 articulada con el Ministerio de Salud, CCSS, IMAS, INA, IAFA, Penal Juvenil y otras
27 instituciones para que conozcan cuales son los protocolos y procedimientos que como
28 Ministerio de Educación tienen para hacer traslados a las diferentes instancias.-----

29 Referente a las actividades estudiantiles, estas son parte importante para la integridad
30 de los estudiantes y se está trabajando para volver a ver esas características,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 18 de 50

1 habilidades y fortalezas que tienen porque en el cantón hay mucho talento y se pueden
2 lograr muchos objetivos que se están planteando. -----
3

4 Con la DIE es un poco complejo por situaciones administrativas pero no deja de lado
5 que en este momento la señora Ministra está dando la oportunidad de que las Juntas de
6 Educación, Administrativas y Directores que sepan que tienen contenido presupuestario
7 en la Caja Única del Estado puedan alzar la mano y solicitar que se cambie el destino
8 para la construcción de aulas y se realice para obra menor para mantenimiento de las
9 instituciones y esa es una gran oportunidad. -----
10

11 Respecto a las escuelas unidocentes, Pérez Zeledón cuenta con 96 centros educativos
12 en esa modalidad y conoce del trabajo que se realiza por parte de los maestros. -----
13

14 Para concluir, agradece el espacio brindado y está en plena disposición para trabajar por
15 la comunidad, además, brinda su correo electrónico el cual es
16 rodolfo.hernandez.valerio@mep.go.cr o el dre.perezzeledon@mep.go.cr .-----
17

18 El señor Presidente Municipal agradece la presencia en este sesión municipal.-----
19

20 **ARTÍCULO VII.**

21 **Asuntos de la Presidencia.**
22

23 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
24 SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG
25

26 **CONSIDERANDOS**
27

28 **PRIMERO:** Que, por parte de la Presidencia Ejecutiva del IFAM se emitió el documento
29 número JD-AC-058- 22, en el cual se convocó a la Asamblea de representantes de las
30 Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 19 de 50

1 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar con
2 reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales.-----
3

4 **SEGUNDO:** Que, la asamblea se realizará el día jueves 16 de junio de 2022, a las 08:00
5 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en las
6 instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica, ubicado en Autopista General
7 Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia. -----
8

9 **POR TANTO**

10 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:
12

13 **ACUERDO 03:**

14 Designar a las siguientes personas como representantes de esta Municipalidad ante la
15 Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros
16 de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:
17

- 18 - Hanz Cruz Benamburg, cédula de identidad 1-0788-985, vecino de San Isidro de
19 El General, Calle Los Almendros, 300 metros norte de la casa del Dr. Herrera,
20 número de teléfono 8851-6891, correo electrónico hanzcruz@gmail.com.-----
21 - Jeffry Montoya Rodríguez, cédula de identidad 1-1069-606, vecino de San Isidro
22 de El General, Barrio Pavones, 420 metros norte de la escuela Pavones, número
23 de teléfono 8831-1134, correo electrónico alcaldiapz2016@gmail.com.-----
24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 20 de 50

negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.

El señor Presidente Municipal traslada la presente moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que, la Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples El General R.L., es propietaria exclusiva del inmueble inscrito bajo el sistema de folio real 1-437347-000, situado en el distrito CINCO (San Pedro), cantón diecinueve (Pérez Zeledón) de la Provincia de SAN JOSE; y que se describe como terreno de café. Caña, tacotal y margen de río, con una medida de ochocientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Dicho predio tiene los siguientes linderos:

Norte: Cementerio de San Pedro, Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples El General R.L, Pastor Fonseca, Promotora Mora S.A., Calle Pública, Justiniano Orozco Pérez, Ligia Campos Solís, Rafaela Quirós Venegas, Mireya Mora, Marvin Hernández Campos y otro.

Sur: Calle Publica, Luis Valverde, río La Unión.

Este: Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples El General R.L, río La Unión, Cementerio de San Pedro y otros.

Oeste: Calle Publica, Cementerio de San Pedro, Pastor Fonseca, Justiniano Orozco, Ligia Campos Solís, Rafael Quirós Venegas.

SEGUNDO: Que el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES EL GENERAL R.L., por sus siglas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 21 de 50

1 COOPEAGRI EL GENERAL R.L., en la Sesión Ordinaria N° CA-SO-17-2022, celebrada
2 el día 20 de mayo del 2022, dispuso autorizar al señor Víctor Hugo Carranza Salazar,
3 cédula uno - seiscientos setenta y cuatro -cero veintinueve, Gerente General de la
4 cooperativa, mayor, casado, master en administración de negocios, vecino de Barrio
5 Sinaí, trescientos metros sur de la sede de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón, a
6 comparecer ante Notario Público a efectos de firmar la escritura de segregación y
7 traspaso de un lote con una medida de 3.000 metros cuadrados, de la finca matrícula de
8 San José 437347-000, el cual se ha donado a favor de la Municipalidad de Pérez
9 Zeledón, cédula jurídica 3-014-042056, para ampliar el Cementerio Municipal de San
10 Pedro. Este acuerdo quedará sin efecto en caso del que el Banco de Costa Rica como
11 acreedor del fideicomiso No, 6044 con el Banco Impresa, no dé el visto bueno para hacer
12 la segregación respectiva. -----

13

14 **TERCERO:** Que la finalidad de dicha donación por parte de Coopeagri R.L., obedece a
15 que, en el distrito de San Pedro, se está viviendo una problemática, esto en cuanto a
16 que el cementerio de esta comunidad ya alcanzó su capacidad máxima para dar
17 sepultura a las personas de dicho distrito, razón por la cual con la donación de los 3000
18 metros se pretende hacer una reunión de fincas con el predio actual del Cementerio y
19 seguir brindando el servicio acorde a las necesidades del distrito. -----

20

21

POR TANTO

22

23 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

ACUERDO 04:

27

28

29

30

1. Aceptar la donación que realiza la Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples El General R.L., es propietaria exclusiva del inmueble inscrito bajo el sistema de folio real 1-437347-000, situado en el distrito CINCO (San Pedro),



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 22 de 50

1 cantón diecinueve (Pérez Zeledón) de la Provincia de SAN JOSE; y que se
2 describe como terreno de café. Caña, tacotal y margen de río, donación que
3 obedece a 3000 metros de la propiedad antes descrita. -----

4 2. Se autoriza al Alcalde a realizar las gestiones y firma necesaria para dar
5 cumplimiento del presente acuerdo.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
15 Orozco Pérez, quien expresa que definitivamente esta moción hay que aprobarla y sabe
16 cual es la realidad de San Pedro. -----

17

18 Ese cementerio por mucho fue administrado por el señor Chuta Navarro y en efecto, el
19 espacio se agotó hace tiempo y hay una finca enorme de CoopeAgri que pega con la
20 casa de don Eladio Hernández, la calle Luis Valverde y cañales, considera que San
21 Pedro se merece esta donación. -----

22 Cree que en general hay que hacer los campos santos del cantón como se hace en
23 Palmares de Alajuela y es construir los nichos hacia abajo, aprovechando de manera
24 subterránea el espacio.-----

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 23 de 50

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

6

7 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
8 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

9

10 **DICTAMEN**

11

12 Analizado el documento OFI-0988-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada los documentos números OFI-035-22-
14 PHM, OFI-036-22-PPL y OFI-0222-22-AGR, suscritos por el señor Alcides Arias Zúñiga,
15 Coordinador de Hacienda Municipal, la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora
16 de Planificación Institucional y el señor Jorge Hernández Carvajal, Coordinador de
17 Gestión de las Remuneraciones respectivamente, quienes remiten informe referente
18 Presupuesto Ordinario 2022 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

19

20 **Por tanto:**

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 05:**

27 Aprobar el Informe referente a Plan Presupuesto Ordinario 2022 de la Escuela de Música
28 Sinfónica de Pérez Zeledón por un monto de ¢45.494.965,00.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 24 de 50

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a este dictamen.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González considera que hay que llamar la atención en que
5 la Sinfónica hizo todos los procedimientos para obtener este dinero desde enero
6 de este año. -----

7

8 Ellos requerían esos fondos para pagar planillas, inclusive, de abril y llevan todo este
9 tiempo esperando que la parte administrativa de la Municipalidad en sus departamentos
10 contable, Recursos Humanos, Alcaldía Municipal y luego este Concejo aprueben eso
11 para poder pagarle a los docentes. El día de ayer tenían que pagar y tuvieron que tomar
12 de otros dineros para poder pagar a los docentes. -----

13

14 La Escuela Sinfónica es toda una leyenda e ícono del arte y la cultura de este cantón y
15 le preocupa esa negligencia a la hora de girar los dineros que se necesitan y la Sinfónica
16 tiene que suplicarle a la Municipalidad que cumpla con un tema que es ley de la
17 República. -----

18

19 Es por ello que hace un llamado de atención para que esto no vuelva a suceder, más
20 que no se debe estar mendingando lo que por derecho corresponde porque se está
21 jugando con la comida, el sustento y una serie de obligaciones de personas que
22 dependen de ese dinero. -----

23

24 Es de muy mal gusto que estando el dinero que tiene que entregarse por ley, no se esté
25 cumpliendo con las cosas.-----

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que no es mucho de adular a la
28 Administración o agradecer porque entiende que la Administración tiene que
29 hacer lo que tiene que hacer porque para eso les pagan buenos salarios y demás.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 25 de 50

1 Respeta a la gente que lo hace pero hay que ser equilibrado y aquí se ha votado y se ha
2 dicho que hay cosas que están bien pero también que están mal. -----

3

4 Es por ello que atrasarle el salario a la gente es decirle: "me importa un carajo que la
5 gente tenga que pagar recibos de agua, luz, teléfono, cable, deudas de bancos", pero
6 para eso no les dan tiempo porque hay que pagar y comprar los alimentos, no se vale
7 atrasarle a los trabajadores el salario, eso es sagrado y hay un plazo de ley para pagarle
8 al trabajador siempre y eso se violentó hace mucho tiempo.-----

9

10 Hace un llamado de atención a la Administración de que estas cosas no pueden seguir
11 ocurriendo, estamos hablando que llevan dos meses sin salario esos trabajadores y
12 cuándo se va a aprobar esto y cuándo se van a girar los recursos. -----

13

14 EL señor Presidente Municipal expresa que es mas o menos lo mismo cuando la
15 oposición no vota el Presupuesto y hay cosas que pagar, es exactamente lo mismo que
16 ahorita están criticando.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con nueve votos.-----

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

24 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

25

26 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
27 Alcaldía Municipal

28

29

DICTAMEN

30

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 26 de 50

1 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-008-21-
2 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
3 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Repunta, cuadrante de
4 la plaza, mismo que da inicio en el entronque con el camino RC 641 (plaza Repunta) y
5 finaliza en el entronque con camino RC 1249 (cuadrante plaza). -----
6

7 **SEGUNDO:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa
8 número RES-008-2022-PGV, emitida a las siete horas con veinte minutos del día primero
9 de abril del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su
10 calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde
11 manifiesta lo siguiente:
12

13 “(...)

14 *Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y*
15 *Eficiencia Tributaria y sus reformas, se indica que la solicitud presentada ADI*
16 *Repunta de Daniel Flores y vecinos, para el reconocimiento del camino que se*
17 *encuentra en la comunidad de Repunta, camino que se encuentra contiguo a la*
18 *plaza de deportes, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-641 (Plaza*
19 *de Repunta) y finalizando en entronque Ruta Cantonal 1-19-1249, CUMPLE*
20 *PARA QUE ESTE SEA RECONOCIDO COMO UN CAMINO NO CLASIFICADO*
21 *BAJO LA CATEGORÍA de un CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL*
22 *TRANSITO VEHICULAR. Siempre y cuando sean realizadas todas las*
23 *observaciones de mejoras indicadas en el INF-012-21-PGV como en el Informe*
24 *N° INF-112-21-PGV.-----*

25 “(...)”
26

27 **Por tanto:**

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 27 de 50

1 **ACUERDO 06:**

2 Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso
3 para el tránsito vehicular, con una longitud de 40 metros lineales. Dicho camino se
4 encuentra en la comunidad de Repunta, cuadrante de la plaza, mismo que da inicio en
5 el entronque con el camino RC 641 (plaza Repunta) y finaliza en el entronque con camino
6 RC 1249 (cuadrante plaza). Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea
7 incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente SOL-008-21-PGV,-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado,"-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
15 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
19 Alcaldía Municipal

20

21

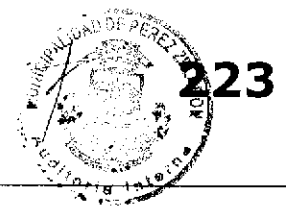
DICTAMEN

22

Considerando:

23

24 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-004-2022-
25 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
26 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Pacuarito, mismo que
27 pasa alrededor de la escuela de la comunidad, dando inicio en el entronque Ruta
28 Cantonal 091 (Pacuarito Iglesia) y finalizando en Ruta Cantonal 091 (Pacuarito Escuela).
29 **SEGUNDO:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa
30 número RES-010-2022-PGV, emitida a las ocho horas con cero minutos del día



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 28 de 50

dieciocho de abril del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas, se indica que la solicitud presentada Alba Jazmín Jiménez Villegas y vecinos, para el reconocimiento del camino que se encuentra en la comunidad de Pacuarito, mismo que pasa alrededor de la escuela de la comunidad, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 091 (Pacuarito Iglesia) y finalizando en Ruta Cantonal 091 (Pacuarito Escuela), CUMPLE PARA QUE ESTE SEA RECONOCIDO COMO UN CAMINO NO CLASIFICADO BAJO LA CATEGORÍA de un CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRANSITO VEHICULAR. Siempre y cuando sean realizadas todas las observaciones de mejoras indicadas en el INF-T-004-22-PGV, informe número INF-T-026-22-PGV como en el Informe N° INF-29-22-PGV.-----

(...)"

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, con una longitud de 237.54 metros lineales. Dicho camino se encuentra en la comunidad de Pacuarito, mismo que pasa alrededor de la escuela de la comunidad, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 091 (Pacuarito Iglesia) y finalizando en Ruta Cantonal 091 (Pacuarito Escuela). Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente ETC-004-2022-PGV.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 29 de 50

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
9

10 **6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
11 **Francisco Valverde Valverde**
12

DICTAMEN

13
14
15 Analizado el documento con número de ingreso 0375, suscrito por el señor Francisco
16 Valverde Valverde, Presidente de la ADI de San Pedrito de Cajón, quien solicita una
17 inspección al puente ubicado en la comunidad de Barrio Los Ángeles, código de camino
18 1-19-199, en virtud que dicho puente se encuentra falseado, las bases se están lavando,
19 debido a la gran cantidad de lluvias, situación que preocupa ya que es el acceso a los
20 niños que asisten a la escuela y demás miembros de la comunidad.-----

Por tanto:

21
22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
24

25 Este Concejo Municipal acuerda:
26

27 Instruir a la Administración Municipal para que interponga sus buenos oficios y proceda
28 a verificar la situación del puente ubicado en la comunidad de Barrio Los Ángeles, código
29 de camino 1-19-199, con la finalidad que se hagan los trabajos preventivos del caso
30 correspondiente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 30 de 50

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
9

10 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
12

DICTAMEN

13
14 Analizado el OFI-3012-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio, denominado "Convenio Específico
16 de Cooperación suscrito entre WEST COAST WASTE INDUSTRIES, S.A. y la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior con la finalidad de establecer acciones
18 conjuntas de corto y mediano plazo para la recolección, pesaje y transporte de residuos
19 valorizables."-----

Por tanto:

20
21
22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
23 Este Concejo Municipal acuerda:
24

ACUERDO 09:

25
26 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma "Convenio
27 Específico de Cooperación suscrito entre WEST COAST WASTE INDUSTRIES, S.A. y
28 la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior con la finalidad de establecer acciones
29 conjuntas de corto y mediano plazo para la recolección, pesaje y transporte de residuos
30 valorizables."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 31 de 50

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
8 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
10

11 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
12 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL-GESTIÓN VIAL**
13

14 DICTAMEN

15 ASUNTO: Resolución declaratoria de insubsistencia e infructuosidad del acto de re
16 adjudicación de la partida N°3 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-
17 000005-0004611901.-----

18 RESULTANDO

19
20 **I.** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento de
21 Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901 correspondiente a la "Compra
22 de materiales para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en vías
23 específicas de la red vial cantonal" el día quince de marzo del dos mil veintidós,
24 al ser las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), mediante el Sistema integrado
25 de Compras Públicas (SICOP) recibándose 11 ofertas, entre ellas:
26 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, QUEBRADORES DEL SUR
27 DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO
28 SOCIEDAD ANONIMA, DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, ALMACEN EL
29 MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA, FERRETERIA
30 PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 32 de 50

1 ANONIMA, MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA,
2 B Y B GRUPO CONCESIONARIO SOCIEDAD ANONIMA, G Y R GRUPO
3 ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA y GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO
4 SOCIEDAD ANONIMA.-----

5

6 II. Que la Administración Municipal a través de la Proveeduría Municipal y mediante
7 documento N° 0232022001500071 de fecha 28 de marzo del año 2022, emite
8 el criterio de adjudicación para que sea analizado, dictaminado y aprobada la
9 adjudicación por parte del Concejo Municipal, en dicho criterio de recomendación
10 se solicita la adjudicación recaído a favor de las empresas Almacenes El Colono
11 S.A. (partida 2), Grupo Empresarial El Almendro S.A. (partida 4) y Almacén El
12 Mejor Precio de Cariari S.A. (partida 3), mismas que cumplan con las
13 especificaciones técnicas, administrativas y legales indicadas en el Cartel, siendo
14 el acuerdo de adjudicación aprobado en sesión ordinaria número sesión ordinaria
15 N°109-2022, acuerdo 06) del 29 de marzo del año 2022.-----

16 III. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el día 30 de
17 marzo del año 2022, la Proveeduría Municipal, comunicó a las empresas
18 participantes del proceso de licitación 2022LA-000005-0004611901, el acuerdo
19 de adjudicación tomado por parte del Concejo Municipal.-----

20

21 IV. Que el día 08 de abril del año 2022, al no presentarse ningún Recurso de
22 Revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación, el mismo adquiere
23 firmeza, manteniéndose como adjudicatarias las empresas antes mencionadas.

24

25 V. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el día 08 de
26 abril del año 2022 se solicita a la empresa ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE
27 CARIARI SOCIEDAD ANONIMA, la cancelación de los timbres fiscales por un
28 monto de ¢10,679.26 y de la garantía de cumplimiento por un monto de
29 ¢321,736.56, otorgando una fecha de presentación de las mismas hasta el día 20
30 de abril del año 2022, lo anterior, con la finalidad de formalizar el contrato, tal y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 33 de 50

1 como se indicaba en el Cartel de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-
2 0004611901 correspondiente a la COMPRA DE MATERIALES PARA LA
3 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EN HORMIGÓN EN VÍAS
4 ESPECÍFICAS DE LA RED VIAL CANTONAL".-----

5

6 VI. Que al no recibir respuesta alguna por parte de la empresa ALMACEN EL MEJOR
7 PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA, mediante solicitud N°
8 0462022001500003 del 21 de abril del año 2022, remitida por medio del Sistema
9 Integrado de Compras Públicas (SICOP), se solicita a la empresa ALMACEN EL
10 MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA nuevamente el aporte de
11 la garantía de cumplimiento, así como el pago de las especies fiscales, o bien
12 referirse o brindar razón alguna de la demora en la presentación de los mismos,
13 otorgándosele un plazo máximo de respuesta hasta el día 22 de abril del año
14 2022.-----

15 VII. Que al día 21 de abril del año 2022, mediante documento N° 7112022000000002
16 se recibe respuesta por parte de la empresa ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE
17 CARIARI SOCIEDAD ANONIMA donde indica lo siguiente:

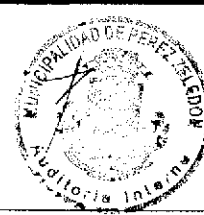
18 "[...]

19 *Por este medio yo, Glenda Herrera Agüero cedula de identidad 1-1408-0580*
20 *mayor de edad, casada una vez, residente en Cariari, Pococí, Limón, en calidad*
21 *de representante con poder especial de Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.,*
22 *cedula jurídica número 3-101-110681, situado en Cariari de Pococí, expongo por*
23 *este medio lo siguiente:*

24

25 *Con relación al proceso antes indicado del cual estamos siendo adjudicados*
26 *queremos informar de la manera más respetuosa que debido a la situación que*
27 *presenta el país con los constantes aumentos de precios en todos los productos*
28 *de construcción, para nuestra representada se vuelve insostenible mantener el*
29 *precio en la oferta presentada y declaramos precios ruinosos. -----*

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 34 de 50

1 *Siendo conscientes de las situaciones actuales incluso a nivel mundial es que*
2 *deseamos llegar a un buen fin para este proceso y no seguir avanzado con el*
3 *mismo. [...]".-----*

4

5 **B: Igualmente con el propósito de fundamentar el CONSIDERANDO debe**
6 **considerarse lo siguiente:**

7

8

CONSIDERANDO

9

10 **I.** Que la Administración Municipal a través de la Proveeduría Municipal y mediante
11 documento N° 0232022001500103 de fecha 29 de abril del año 2022, emite
12 el criterio de re adjudicación para que sea analizado, dictaminado y aprobada por
13 parte del Concejo Municipal, mismo que fuese aprobado por éste órgano
14 colegiado mediante sesión ordinaria N°116-2022, acuerdo 07) del 10 de mayo del
15 año 2022.-----

16 **II.** Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el día 11 de
17 mayo del año 2022, la Proveeduría Municipal, comunicó a la empresa Almacenes
18 El Colono S.A., participante del proceso de licitación 2022LA-000005-
19 0004611901, el acuerdo de re adjudicación tomado por parte del Concejo
20 Municipal.-----

21

22 **III.** Que el día 19 de mayo del año 2022, al no presentarse ningún Recurso de
23 Revocatoria interpuesto en contra del acto de re adjudicación, el mismo adquiere
24 firmeza, manteniéndose como adjudicatario la empresa antes mencionada.-----

25

26 **IV.** Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el día 19 de
27 mayo del año 2022 se solicita a la empresa Almacenes El Colono S.A., la
28 cancelación de los timbres fiscales por un monto de ¢ 12.521,11, así como la
29 garantía de cumplimiento por un monto de ¢ 380.675,68, otorgando una fecha de
30 presentación de las mismas hasta el día 24 de mayo del año 2022, lo anterior,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 35 de 50

1 con la finalidad de formalizar el contrato, tal y como se indicaba en el Cartel de la
2 Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901 correspondiente a la
3 COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
4 RÍGIDOS EN HORMIGÓN EN VÍAS ESPECÍFICAS DE LA RED VIAL
5 CANTONAL".-----

6
7 V. Que al no recibir respuesta alguna sobre el pago de especies fiscales por parte
8 de la empresa Almacenes El Colono S.A., mediante solicitud N°
9 0462022001500008 del 30 de mayo del año 2022, remitida por medio del Sistema
10 Integrado de Compras Públicas (SICOP), se solicita a la empresa Almacenes El
11 Colono S.A., el pago de las especies fiscales, o bien referirse o brindar razón
12 alguna de la demora en la presentación de los mismos, otorgándosele un plazo
13 máximo de respuesta hasta el día 31 de mayo del año 2022.-----

14
15 VI. Que al día 30 de mayo del año 2022, mediante documento N°
16 7112022000000008 se recibe respuesta por parte de la empresa Almacenes El
17 Colono S.A. donde indica lo siguiente:

18 "[...]

19 *Quien suscribe Victor Solano Cardenas, con cédula de identidad 7-0085-0013*
20 *Mayor, vecino de Guápiles – Pococí, Limón. Y con facultades de apoderado para*
21 *este acto de la Empresa denominada ALMACENES EL COLONO y sabiendo de*
22 *los lineamientos vigentes a la ley de contratación Administrativa y entendido de*
23 *las sanciones con que la ley castiga los delitos de Perjurio y Falso Testimonio*
24 *manifiesto lo siguiente bajo fe de juramento.-----*

25 *Según Re adjudicación realizada de la contratación 2022LA-000005-0004611901*
26 *a mi representada, que en primera instancia aprobamos las Re adjudicación de*
27 *los materiales de la partida # 3, pero en este momento sufrimos varios*
28 *incrementos en los precios de los aceros que nos hacen imposible cumplir con la*
29 *contratación pues esto representa un desequilibrio económico para mi*
30 *representada y un precio ruinoso para la institución.-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 36 de 50

1 *Agotamos todas la posibilidades para poder cumplir con los precios cotizados, y*
2 *realizando un ejercicio de Reajuste de precios según los índices establecidos, no*
3 *se recupera ni el 50 % de la diferencia de precio actual, como ya es sabida la*
4 *situación actual del mundo y las variaciones fuertes ocasionados por los*
5 *transportes, combustibles y materias, esto nos vino afectar en los precios finales.*

6
7 *Solicito se Re adjudique la contratación 2022LA-000005-0004611901 pues como*
8 *mencione anteriormente esto representaría un desequilibrio económico [...]".----*

9
10 **VII.** *Que una vez en conocimiento de la posición de la empresa Almacenes El Colono*
11 *S.A., es necesario declarar la insubsistencia de la partida N°3 de la Licitación*
12 *Abreviada 2022LA-000005-0004611901, cuya re adjudicación recayó en favor de*
13 *la empresa Almacenes El Colono S.A., lo anterior en apego al artículo 199 del*
14 *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dispone:*

15 *"[...]*

16
17 *Artículo 199.-Insubsistencia.*

18 *La Administración, declarará insubsistente el concurso, sin perjuicio de las*
19 *eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento, en cualquiera*
20 *de las siguientes circunstancias: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido*
21 *para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción; no*
22 *suscriba la formalización contractual en el plazo otorgado; no acate la orden de*
23 *inicio; en caso de remate, cuando no sea cancelada la totalidad del precio dentro*
24 *del plazo respectivo.-----*

25
26 *(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 41243*
27 *del 10 de julio del 2018)*

28
29 *Una vez declarada la insubsistencia la entidad contratante procederá a ejecutar*
30 *la garantía de participación del incumpliente, cuando la hubiere y a la re*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 37 de 50

1 *adjudicación según el orden de calificación respectivo, siempre que resulte*
2 *conveniente a sus intereses. [...]".-----*

3

4 **VIII.** Que habiendo sido rechazada en dos ocasiones tanto la adjudicación inicial de la
5 partida N°3, así como su re adjudicación; ésta administración, es consiente del
6 significativo aumento en los costos de productos de acero y metal en el país en
7 los últimos meses, y que además éste aumento es generalizado y afecta a todos
8 los distribuidores de este tipo de insumos en Costa Rica.-----

9

10 **IX.** Por todo lo anterior no resulta conveniente para ésta administración, incurrir en
11 un nuevo proceso de re adjudicación, que significaría demoras que perjudiquen
12 directamente la realización de los proyectos, para los cuales se pretenden adquirir
13 estos materiales mediante el presente proceso de Licitación Abreviada, razón por
14 la cual es necesario declarar la partida N°3 como infructuosa, esto en apego a lo
15 establecido en el artículo 15 del Reglamento a la Ley de Contratación
16 Administrativa el cual cita:

17 "[...]

18 *Artículo 15.-Variación del procedimiento infructuoso.-----*

19

20 *La licitación y el remate se considerarán infructuosos cuando no hubiere habido*
21 *oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en*
22 *términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la*
23 *Administración.-----*

24

25 *Si se produce una licitación pública infructuosa, la Administración podrá utilizar el*
26 *procedimiento de licitación abreviada en el nuevo concurso. Si una licitación*
27 *abreviada resulta infructuosa, la Administración podrá realizar una contratación*
28 *directa concursada. En el caso de un remate infructuoso, la Administración podrá*
29 *aplicar hasta dos rebajas a la base fijada por el avalúo respectivo, hasta en un*
30 *25% cada vez.-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 38 de 50

1 Finalmente, con el propósito de fundamentar el POR TANTO debe considerarse lo
2 siguiente:

POR TANTO

3
4
5
6 De conformidad con los argumentos fácticos y normativos esgrimidos y con fundamento
7 en el artículo N° 32 de la Ley de Contratación Administrativa; y los artículos N°15 y N°199
8 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa **SE RESUEVE: DECLARAR**
9 **COMO INSUBSISTENTE** al acto de re adjudicación de la partida N°3, de la Licitación
10 Abreviada 2022LA-000005-0004611901 correspondiente a la "Compra de materiales
11 para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en vías específicas de la red
12 vial cantonal", recaído en favor de la empresa Almacenes El Colono S.A., al no aportar
13 las especies fiscales solicitados por la Administración Municipal. Así mismo y tomando
14 como referencia lo antes expuesto, se procede con la declaración de **infructuosa de la**
15 **partida N°3**, debido a que no resulta conveniente para la Administración Municipal,
16 incurrir en una nueva re adjudicación, teniendo pleno conocimiento del cambio en los
17 precios de los productos metálicos en el mercado Nacional.-----

18
19 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

- 21 1. Declarar **INSUBSISTENTE** al acto de re adjudicación de la partida 3, recaído en
22 favor de la empresa Almacenes El Colono S.A., al no aportar las especies fiscales
23 solicitados por la Administración Municipal, procédase a la declaratoria de
24 **INFRUCTUOSO** debido a que no resulta conveniente para la Administración
25 Municipal, incurrir en una nueva re adjudicación, teniendo pleno conocimiento del
26 cambio en los precios de los productos metálicos en el mercado Nacional.-----

27
28 Notifiquese como corresponda.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 39 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
10 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000008-0004611901, correspondiente a
15 la "Compra de lubricantes para la flotilla vehicular asignada al Proceso de Gestión Vial",
16 cuya apertura de ofertas se realizó el día 26 de abril del año 2022, hasta las diez horas
17 con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
18 presentándose 9 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Pico & Liasa S.A., Central
19 de Mangueras S.A., Lubricantes Next Gen LNG S.R.L., Productos Lubricantes S.A.,
20 Maquinaria y Tractores Limitada, Distribuidora Alca Nuevo Milenio S.A., Yayo
21 Lubricantes S.R.L, Importaciones Lapa del Tempisque S.A. y Capris S.A.-----

22

23 Que según documentación presentada y con base en el análisis de las ofertas realizado
24 por la Proveeduría Municipal en coordinación con la oficina de Gestión Vial Municipal, se
25 excluye la oferta de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, al solicitar el
26 retiro de su oferta ya que se encuentra afectada por una prohibición para contratar con
27 el Estado, se excluye la oferta de la empresa PICO & LIASA S.A. debido a que no cumple
28 con las condiciones administrativas y legales establecidas en el cartel de contratación al
29 indicar una vigencia de su oferta inferior a la requerida por ésta Administración Municipal
30 en el Cartel de Licitación y en otros casos se excluyeron seis oferentes debido a que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 40 de 50

1 algunas líneas ofertadas no se ajustaron técnicamente a lo requerido, por lo que se
2 procedió a excluirlas del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación.

3
4 Con relación a las ofertas y líneas admisibles y las cuales cumplen con las
5 especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación, se procedió a realizar la
6 evaluación de las mismas, según factores de calificación, sean estos, precio, plazo de
7 entrega y periodo de garantía ofrecido para cada línea, dando lugar al proveedor
8 adjudicado según mayor puntuación obtenida.-----

9
10 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO 11:**

12 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
13 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000008-0004611901
14 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
15 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel
16 de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de
17 evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso
18 licitatorio de la siguiente manera:

19
20 • A la empresa **LUBRICANTES NEXT GEN LNG SOCIEDAD DE**
21 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica **tres-ciento dos-seiscientos**
22 **veinte mil cero veintisiete-**, las siguientes líneas: N°1, N°2, N°6, N°7 y N°8, por un
23 monto total de treinta mil doscientos sesenta y dos dólares con noventa y seis
24 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD\$30,272.96**).-----

25
26 • Se declaran como infructuosas las líneas N°3, N°4, N°5 N°9, N°10, N°11, N °12 y
27 N°13.-----

28
29 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de la
30 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 41 de 50

1 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los lubricantes adjudicados, así
2 como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos respectivos, según
3 corresponda con la o las empresas adjudicadas.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
15 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

16

17

DICTAMEN

18

19 Referente a la Licitación Pública Nacional 2020LN-000001-0004611901,
20 correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos
21 sólidos del Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de
22 julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto, recibándose 2 ofertas entre ellas,
23 la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante acuerdo
24 tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 016-2020, acuerdo 27),
25 celebrada el día 11 de agosto del 2020, se le adjudica esta contratación a la empresa
26 antes citada.-----

27

28 Que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°
29 073-2021, acuerdo 08), celebrada el día 31 de agosto del 2021, se aprobó reajustar el
30 precio ofrecido por tonelada del servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 42 de 50

del cantón de Pérez Zeledón, quedando el precio unitario por tonelada en ¢30,901.85, esto a partir del 01 de agosto del año 2021.

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., periodo que abarca a partir del 01 de abril del año 2022, según lo solicitado por el contratista, por el servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón. Cabe indicar que el reajuste de precios es sobre el monto por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno sanitario debidamente autorizado.

Que el porcentaje de incremento para proceder con el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón, es el que a continuación se detalla:

Descripción	Porcentaje de incremento	Monto total por tonelada reajustada
Reajuste de precios por el servicio según demanda de toneladas de desechos sólidos en el cantón de Pérez Zeledón, que abarca a partir del 01 de abril del año 2022.	1.0512544%	¢32,485.71
Monto total por pagar por tonelada		¢32,485.71

Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12:

Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0083-22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios a partir del 01 de abril del año 2022 solicitado por el oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., aprobar el pago por tonelada de desechos sólidos trasladados y tratados en un relleno sanitario autorizado a nombre de la empresa antes citada, por un monto total por tonelada de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con setenta y un céntimos (¢32,485.71), así mismo y tomando en cuenta que la cantidad de toneladas de desechos sólidos que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 43 de 50

han generado y enviado fuera de este cantón desde el 01 de abril al 13 de mayo del año 2022 ha sido de 2,174.14 toneladas por lo tanto, la suma a cancelar es de tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y tres colones con treinta y ocho céntimos (**¢3,443,533.38**). Cabe indicar que el pago por tonelada se realizará contra entrega de informes de recibidos a satisfacción emitidos por la oficina de Gestión Ambiental ante la Proveeduría Municipal, sobre las cantidades de toneladas de desechos sólidos trasladadas y tratadas en un relleno sanitario autorizado.-----
De ésta forma el nuevo monto por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno sanitario autorizado a partir del 01 de abril del año 2022, será de **¢32,485.71**).-----

Precio por tonelada de desechos sólidos anterior	Precio por tonelada de desechos sólidos reajustado
¢30,901.85	¢32,485.71

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios regirá a partir del 01 de abril del año 2022.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes deseen referirse a este dictamen.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta su preocupación por ese aumento y entiende la situación actual, los precios en los combustibles, la guerra en Ucrania y todo lo que incide para que haya esta coyuntura actual. -----

Posiblemente esa diferencia que ronda en los ¢2.000 por tonelada, entre lo que se cobraba y lo que van a cobrar, termina trasladándose al usuario y es entendible porque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 44 de 50

1 es un servicio al costo pero no deja de golpear el bolsillo de la Municipalidad y de los
2 habitantes, así como habrá que ver el caso de Buenos Aires, también. -----

3

4 Por otro lado, están pidiendo un reajuste y se entiende como por ejemplo, ese almacén
5 de Cariari de Pococí y El Colono que se quitan y aducen variaciones a los precios, pero
6 el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación faculta y da un plazo de hasta 5
7 años a los oferentes adjudicados para que puedan reclamar los reajustes. -----

8

9 Eso que se declare insubsistente puede seguir ocurriendo bastante seguido en este
10 Concejo Municipal porque tenemos una situación muy crítica a nivel económico y
11 efectivamente los precios van a seguir hacia arriba. -----

12

- 13 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que en la Comisión les dolió a todos
14 tener que aprobar ese reajuste que es inevitable y por ley.

15 Saben que los precios suben y las empresas tienen sus derechos e exigir lo que es de
16 ley pero cree que en efecto todo esto va a ser trasladado al contribuyente. -----

17

18 Considera que hay una esperanza con la aprobación del convenio hace minutos atrás
19 para aprovechar los residuos que no son valorizables porque en este cantón hay que
20 hacer un gran trabajo en cuanto a la sensibilización de la separación de los residuos
21 sólidos y con esto se ahorraría mucho dinero. -----

22

- 23 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo expresa que estuvieron viendo la situación de
24 los desechos que al final todos estos aumentos se le trasladan al consumidor. ----

25 Es por ello que hace un llamado a la conciencia del cantón para que reciclen ya que
26 entre menos basura se bote, menos tendremos que pagar, ya que el tonelaje que se
27 lleva al botadero va a ser menor. -----

28

29 Añade que según indica el proveedor, se aproxima otro reajuste de precios y hay siete
30 de otras licitaciones más y todo eso se debe al precio de los combustibles. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 46 de 50

1 una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo
2 Municipal tomar el siguiente acuerdo:

3

4 **ACUERDO 13:**

5 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
6 solicitud de contratación número 0062022000800003, correspondiente a la
7 "Renovaciones de Azure, Office 365, Vmware, Veaaam, Eset, Aranda, soporte central
8 telefónica, seguridad correo electrónico y compra de gestor documental".-----

9

10 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
11 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
12 así contratar renovaciones de productos para la continuidad de los servicios informáticos
13 de la institución, así como la adquisición de un gestor documental. -----

14 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

15 El pago de los productos solicitados en este proceso de contratación, será realizado con
16 los recursos consignados en el Presupuesto Ordinario, en los códigos para bienes
17 intangibles en el código presupuestario 01.03.01.05.99.03.02. La estimación de la
18 compra es ¢ 57.000.000,00 millones.-----

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.-----

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 **ARTÍCULO VIII.**30 **Correspondencia.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 47 de 50

1 **1. ACUERDO 14:** Copia del documento con número de entrada 467, suscrito por los
2 vecinos de la comunidad de Quebradas, San Isidro, quienes solicitan ayuda con un
3 problema de agua pluviales que descargan hacia la vía pública y hacia las
4 propiedades de algunos, ya que existen alguna cunetas, pedazos de cordón y caño
5 y alcantarilla que se encuentran atascados por problemas de falta de mantenimiento
6 de algunos de algunos propietarios.-----

7

8 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **2. ACUERDO 15:** Copia del OFI-138-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
11 Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
12 Zeledón, quien informa que en la sesión extraordinaria 012-2022, celebrada el día 25
13 mayo de 2022, se acordó a razón de la convocatoria oficial por parte de ICODER
14 para Juegos Nacionales 2022-2023, invitar a las organizaciones y asociaciones
15 deportivas a realizar la solicitud de participación para la etapa cantonal, cuya fecha
16 de solicitud será a partir del 26 de mayo hasta el día 31 de mayo, ambas fechas del
17 presente año en horario de oficina 7am a 4pm.-----

18

19 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

20

21 **3. ACUERDO 16:** OFI-1012-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, quien traslada OFI-0102-22-PAJ, referente al borrador de reforma
23 al Reglamento de Compra, Uso y custodia de firma digital para funcionarios
24 municipales.-----

25

26 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos.-----

28

29 **4. ACUERDO 17:** Copia del documento TRA-049-22-SSC, suscrito por el señor Juan
30 Pablo Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 48 de 50

1 Zeledón, quien informa sobre la aprobación de modificación MOD-002-22-SSC, al
2 Programa Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
3 Zeledón remitido a la CGR.-----

4

5 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

6

7 **5. ACUERDO 18:** Copia del OFI-1000-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
8 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien se refiere a una serie de obligaciones que deben
9 cumplir con el fin de establecer un convenio entre la Municipalidad y la Cámara de
10 Comercio, para la administración del predio municipal conocido como Campo de
11 Exposiciones, cual tiene como objetivo final la organización de la próxima Expo PZ.

12 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

13

14 **6. ACUERDO 19:** OFI-1011-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a documento TRA-0120-22-SCM,
16 referente a solicitud de un listado de actividades y proyectos en materia de
17 accesibilidad incluidas en el POA de la Municipalidad del año 2022, también se anexa
18 información referente al monto de recursos libres del presupuesto del año 2022 de la
19 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

20 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

21

22 **7. ACUERDO 20:** OFI-1024-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0555-22-PGV, suscrito por el
24 señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, referente a informe de
25 acciones realizadas en el sector de Quebrada Clementina, Brujo de Río Nuevo.-----

26 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

27

28 **8. ACUERDO 21:** OFI-0100-22-PAM, Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo
29 Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 100 del 31 de mayo de 2022, se publicó
30 la Ley Nº 10204 "Protección de la Actividad de boyeo y la carreta costarricense".----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 49 de 50

- 1 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 2
- 3 **9. ACUERDO 22:** OFI-1028-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 4 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0026-22-PDE, suscrito por la
- 5 señora Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del Proceso de Desarrollo
- 6 Económico y Social, referente al documento IMAS-SINIRUBE-387-2022, relacionado
- 7 con las obligaciones detalladas en el convenio entre la Municipalidad de Pérez
- 8 Zeledón y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios
- 9 (SINIRUBE) -----
- 10 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----
- 11
- 12 **10. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 479, suscrito por el señor Johnny
- 13 Quirós Mora, Delegado General Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 14 Pérez Zeledón, quien brinda un informe de respuesta al documento TRA-0102-22-
- 15 SCM, referente a logros, limitaciones que se vivieron en los pasados juegos
- 16 nacionales realizados en el año 2021 y estrategias propuestas para mejorar los
- 17 resultados obtenidos.-----
- 18
- 19 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----
- 20
- 21 **11. ACUERDO 24:** Copia del OFI-1029-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al oficio número 04598-2022-
- 23 DHR, emitido por la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes,
- 24 referente a denuncia planteada por el señor Jorge Zúñiga Duran, en calidad de
- 25 Presidente del Comité de Caminos de la ruta del Socorro de Platanares a Santo
- 26 Domingo de Uvita de Osa.-----
- 27 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----
- 28
- 29 **12. ACUERDO 25:** OFI-1035-22-PAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 30 Alcalde Municipal, quien traslada el informe INF-051-22-PGV, suscrito por el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 119-2022

31 de mayo del 2022

Página 50 de 50

1 Ingeniero César Arias Mejía, Gestión Vial, referente a la comunidad de El Brujo de
2 Río Nuevo, específicamente en la altura del paso de la quebrada conocida como
3 Cecilia.-----

4

5 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

6

7 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
8 al Trámite de Correspondencia.-----

9 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 5,7 y 10.-----

10

11 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 5,9,10 y 11.-----

12

13 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 7 y 12.-----

14

15 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 5,7 y 10.-----

16

17 **ARTÍCULO IX.**18 **Cierre de la Sesión.**

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
21 municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.-----

22

23

24

25

26 
27 Sr. Hanz Cruz Benamburg
28 Presidente Municipal

29

30


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal